

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

747 *GIRONA*

Edicto

Dña. Francisca Lópe Cano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado:

Número de asunto: 1260/2015.

Fecha del auto de declaración: 4 de diciembre de 2015.

Clase de concurso: Voluntario Abreviado.

Persona Física concursada: Alicia Gonzalo Gómez.

DNI del concursado: 18428453W.

Domicilio del concursado: calle Gausfred Llong 18, 17452 Fornells de la Selva (Girona).

Administración concursal: Gemma Adroher Pérez.

Dirección postal: Gran Vía Jaume I, 64, planta 3, 17001 Girona.

Dirección electrónica: gemmaadroherperez@gmail.com.

Régimen de las facultades del concursado: El concursado conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido al ejercicio de éstas a la intervención de la administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración de concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador. La representación se deberá realizar ante el Juzgado de Primera Instancia n.º 1 de Girona (Avda. Ramón Folch, núm 4-6, 17001 de Girona).

Girona, 14 de diciembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150056957-1